



PRIMER AVISO DE REMATE

LA DRA. YESENIA E. BARRETO C., JUEZ EN SUPLENCIA LEGAL DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° DE MONTERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO, SEGUIDO POR EL BANCO ECONOMICO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARMEN KATIA SORUCO DALENCE CONTRA ALICIA ANALY ZAPATA LINO Y SERGIO LUIS FRANCO ORTIZ.

HACE SABER: Al público en general, lo que se tiene ordenado por auto de fojas ciento treinta y cinco de obrados:—
Montero, 13 de marzo de 2024.

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cod. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 129 de obrados, LOTE DE TERRENO, ubicado en la zona Sur Oeste, Mza.: 30, Uv.:15, Urbanización "Carlos Portugal" N° 29 de la ciudad de Montero - Santa Cruz, con una superficie de 300 Mts2, de propiedad de ALICIA ANALY ZAPATA LINO y SERGIO LUIS FRANCO ORTIZ, con Código Catastral N° 4-15-30-29, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.10.1.01.0018306, sobre la base de su valor pericial de fs. 77-82 de obrados en 32.034.49 \$us. (TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO 49/100 DÓLARES AMERICANOS.), situación impositiva tiene deuda por IMPBI correspondientes a las gestiones 2017 a 2021, gravámenes por gravamen de hipoteca judicial a favor de Oscar Rodrigo Bejarano Laura.

A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día martes, 16 de abril de 2024, a horas 08:30, debiendo notificarse a Josefina Antonio Sarabia, Martillera Judicial N° 4, con domicilio en Av. Kennedy y Circunvalación Edif. Ricaldes Of. 18 al lado de la Casa Judicial de Montero, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaría del Juzgado, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoca del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. —

De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil, cítese al acreedor quien tiene constituido un gravamen OSCAR RODRIGO BEJARANO LAURA, sobre el referido inmueble a los efectos de ley. Al Otrosi Primero.- Franquéese. Al Otrosi Segundo.- Por señalado. —

Notifíquese-

La presente audiencia de remate se llevará a cabo en el Juzgado Público Civil y Comercial 1° de la ciudad de Montero, ubicado en la calle Mariscal Santa Cruz, esquina calle Arenales, Shopping VIZUR—

SELLO Y FIRMA: FDO. ILEG. DRA. YESENIA E. BARRETO C.- JUEZ EN SUPLENCIA LEGAL DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° DE MONTERO. SANTA CRUZ-BOLIVIA. —

SELLO Y FIRMA: FDO. ILEG. ABOG. FLORINDA GALLARDO ARIQUE. - SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° DE MONTERO. SANTA CRUZ-BOLIVIA.

El presente Aviso de Remate es librado en la ciudad de Montero, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. —